

Document: EB 2021/LOT/P.11/Rev.1  
Date: 29 December 2021  
Distribution: Public  
Original: Spanish

**E**



## **President's report**

### **Proposed loan**

#### **Plurinational State of Bolivia**

#### **Constructing a Culture of Resilience Against Climate Change for Rural Families in Bolivia (ACCESOS RURAL)**

Programme ID: 2000002284

#### **Note to Executive Board representatives**

##### Focal points:

##### Technical questions:

**Rossana Polastri**  
Regional Director  
Latin America and the Caribbean Division  
Tel.: +39 06 5459 2291  
e-mail: r.polastri@ifad.org

**Marco Camagni**  
Country Director  
Tel.: +51 993 490 483  
e-mail: m.camagni@ifad.org

##### Dispatch of documentation:

**Deirdre Mc Grenra**  
Chief  
Institutional Governance and  
Member Relations  
Tel.: +39 06 5459 2374  
e-mail: gb@ifad.org

---

**For: Approval**

## Contents

<b>Acronyms and abbreviations</b>	<b>ii</b>
<b>Map of the programme area</b>	<b>iii</b>
<b>Financing summary</b>	<b>iv</b>
<b>I. Context</b>	<b>1</b>
A. National context and rationale for IFAD involvement	1
B. Lessons learned	3
<b>II. Programme description</b>	<b>3</b>
A. Objectives, geographical area of intervention and target groups	3
B. Components, outputs and activities	4
C. Theory of change	4
D. Harmonization, ownership and partnerships	5
E. Costs, benefits and financing	5
<b>III. Risks</b>	<b>7</b>
A. Risks and mitigation measures	7
B. Environmental and social rating	8
C. Climate risk classification	8
D. Debt sustainability	8
<b>IV. Implementation</b>	<b>9</b>
A. Organizational framework	9
B. Planning, monitoring and evaluation, learning, knowledge management and communication	10
C. Implementation plans	10
<b>V. Legal instruments and legal authority</b>	<b>10</b>
<b>VI. Recommendation</b>	<b>10</b>

## Appendices

- I. Negotiated financing agreement**
- II. Logical framework**
- III. Integrated Programme Risk Matrix**

---

### Programme delivery team

---

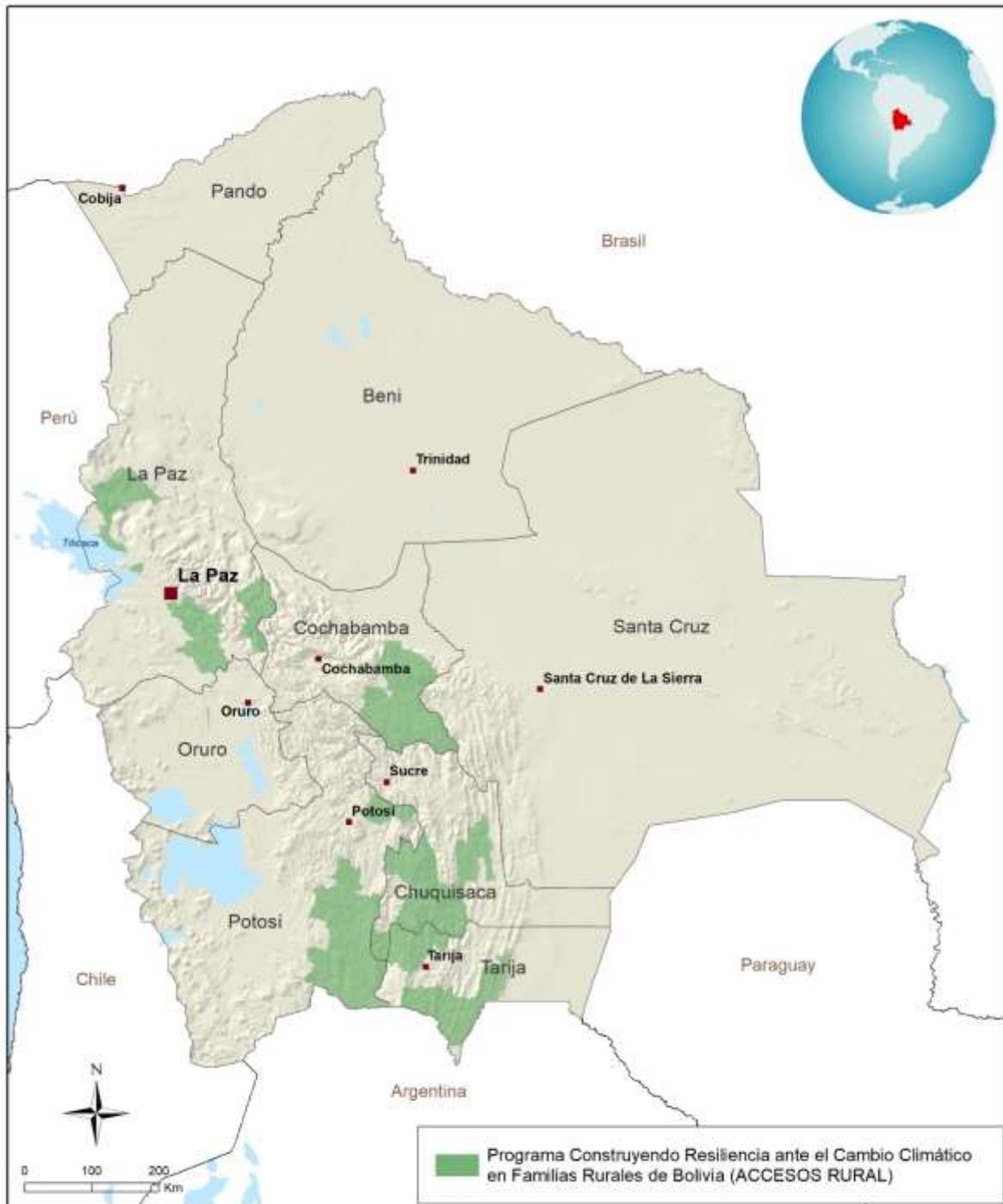
Regional Director:	Rossana Polastri
Country Director:	Marco Camagni
Technical Lead:	Rikke Olivera
Finance Officer:	Johanna Herremans
Climate and Environment Specialist:	Oliver Page
Legal Officer:	Ippolito Pucci

---

## **Acronyms and abbreviations**

Accesos-ASAP	Economic Inclusion Programme for Families and Rural Communities in the Territory of the Plurinational State of Bolivia
M&E	Monitoring and evaluation
MRDL	Ministry of Rural Development and Land
PDES	National Plan for Economic and Social Development
PIU	programme implementation unit
PSARDI	Agriculture and Rural Sector Integrated Development Plan
SDG	Sustainable Development Goal

## Map of the programme area



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.  
Mapa elaborado por el FIDA | 23-11-2021

## Financing summary

<b>Initiating institution:</b>	IFAD
<b>Borrower:</b>	Plurinational State of Bolivia
<b>Executing agency:</b>	Ministry of Rural Development and Land
<b>Total programme cost:</b>	US\$26.5 million
<b>Amount of IFAD loan:</b>	US\$23.6 million
<b>Terms of IFAD loan:</b>	Ordinary, with a maturity of 29 years and six months and a grace period of ten years, at the IFAD reference rate of interest plus a fixed spread.
<b>Contribution of the borrower:</b>	US\$0.7 million
<b>Contribution of beneficiaries:</b>	US\$2.2 million
<b>Amount of IFAD climate finance:</b>	US\$21.5 million
<b>Cooperating institution:</b>	Supervised directly by IFAD

## Recommendation for approval

The Executive Board is invited to approve the recommendation contained in paragraph 75.

### I. Context

#### A. National context and rationale for IFAD involvement

##### National context

1. Over the past 14 years, the Plurinational State of Bolivia has been implementing the Community-based Economic and Social Production Model with a view to reducing poverty. To this end, the model calls for transforming the economy by creating strategic public enterprises, introducing social policies on conditional cash transfers and implementing sector programmes. In 2016, the Government of Bolivia approved the National Plan for Economic and Social Development (PDES) 2016-2020, which continues to prevail, with the goal of maintaining growth of 5 per cent per annum and reducing extreme poverty from 17 per cent to 10 per cent.
2. During the period 2010-2019, the country posted steady growth in GDP averaging 4.6 per cent per annum, interrupted only in 2020 as a result of the COVID-19 pandemic (when it contracted by 7.8 per cent). Over the same period, GNI per capita rose from US\$1,955 (2010) to US\$3,552 (2019), although it also underwent a decline in 2020 (to US\$3 143). On the other hand, the contribution of agriculture has fallen (from 15.5 per cent in 1991 to 11.5 per cent in 2017), mainly as a result of the increase in contributions by other sectors, such as mining and hydrocarbons.
3. In working towards Sustainable Development Goal 1 (SDG 1), the Plurinational State of Bolivia lowered poverty levels from 59.6 per cent (2006) to 39.0 per cent (2020); however, a large gap remains between urban poverty (32.4 per cent) and rural poverty (54.7 per cent). The incidence of extreme poverty in rural areas (28.8 per cent) is four times the rate in urban areas (7.2 per cent). Rural inequality has repercussions on land, gender and ethnicity. With respect to SDG 2, the total number of people suffering from malnutrition fell from 2.8 million in 2004 to 2.3 million in 2016, and the infant mortality rate was halved between 1990 and 2016.
4. The Plurinational State of Bolivia has extended the Agricultural and Rural Sector Integrated Development Plan for Living Well 2016-2020 (PSARDI) with the aim of enabling farmers to increase their incomes, particularly those who are more vulnerable. To this end, they are provided with the knowledge and resources necessary to access markets in a sustainable and competitive manner, within a framework of inclusion and social, cultural and gender equity, with the ultimate aim of improving their quality of life. The agriculture sector is strategic within the Bolivian economy, with 62,152 smallholder producers working 1.5 million ha to produce crops, and employs 91 per cent of the economically active rural population.
5. The National Strategy on Agricultural Risk Management and Adaptation to Climate Change for Resilient Agriculture 2017-2020 has also been extended, and sets forth three strategic pillars: (i) institutional strengthening and the creation of capacity-building for climate-resilient agriculture; (ii) agricultural risk management; and (iii) agricultural management in climate change.
6. COVID-19 has had an impact on the country's economy. The main challenge facing the current Government is economic reactivation, with agriculture as a key sector for the country's food security and sovereignty.

### Special aspects relating to IFAD's corporate mainstreaming priorities

7. In line with mainstreaming commitments under the Eleventh Replenishment of IFAD's Resources (IFAD11), the programme has been validated as:
  - Including climate finance;
  - Nutrition sensitive; and
  - Youth sensitive.
8. **Gender.** In the Plurinational State of Bolivia, rural women have access mainly to low-paying employment with deficient labour conditions (limited access and less job security, wage discrimination and sexual harassment in the workplace) and account for the majority of people with insufficient or no income of their own.
9. **Youth.** Young people between 16 and 28 years of age represent 27.2 per cent of the population, and thanks to the country's institutional framework have access to representation and decision-making and public policy formulation bodies. However, the rate of unemployment among rural youth (8.2 per cent) is close to three times the rate for the adult population (2.8 per cent), and 80 per cent work in the informal sector.
10. **Nutrition.** The Plurinational State of Bolivia registered an improvement in nutritional status between 2004 and 2016, with a reduction in the number of malnourished people from 2.8 to 2.3 million, accompanied by a 50 per cent drop in the infant mortality rate. Moreover, the percentage of underweight children under five dropped from 10 per cent to 4 per cent between 1990 and 2016, and the stunting rate also fell, from 33 per cent to 18 per cent between 1998 and 2016.
11. **Environmental context.** The country faces three main environmental issues: (i) soil desertification leading to erosion and salinization, reducing fertility; (ii) deforestation with an expanding agricultural frontier; and (iii) high levels of water pollution from mining and the indiscriminate use of prohibited agrochemicals, limiting the potential of irrigation systems.
12. **Climate.** The effects of climate change will lead to an estimated drop in the Plurinational State of Bolivia's GDP of 8 per cent over the coming 50 years, pushing down incomes for rural people and eroding food security throughout the country. This fact reflects the rural sector's limited capacity for adaptation and response to climate change. The climate change vulnerability index<sup>1</sup> ranks the Plurinational State of Bolivia among the most exposed and vulnerable countries in terms of agriculture (127<sup>th</sup> of 181 countries).

### Rationale for IFAD involvement

13. The development problem addressed by the programme is a combination of low productivity, poor competitiveness and a lack of technological innovation in the rural environment. These obstacles create a situation in which, in tandem with climate and environmental risks, smallholder farmers are highly vulnerable and their food security is under threat. In this context, the Ministry of Rural Development and Land (MRDL) has expressed interest in developing a new programme that would contribute to the country's food security and sovereignty and to scaling up at all levels. IFAD has an opportunity to contribute based on its comparative advantage, acquired through previous projects and programmes.
14. **Rationale.** IFAD's involvement in the programme areas is a response to the search for ways to successfully address the effects of climate change. Moreover, it is aligned with the objectives of the country strategic opportunities programme (COSOP) 2021-2025 for the Plurinational State of Bolivia and with the current national policies (PDES and PSARDI), which remain valid until such time as new

<sup>1</sup> Latin American Development Bank (CAF) (2014): *Índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe* [Vulnerability index and adaptation to climate change in the Latin America and Caribbean región].

policies are developed and approved. The programme is consistent with the country's objective to: (i) build technical, organizational and community capacities with specialized technical assistance; (ii) invest in natural resource management and production infrastructure to build climate change adaptation capacity and resilience; and (iii) reactivate the agriculture sector.

## **B. Lessons learned**

15. An analysis of experience with the portfolio of projects and programmes implemented by IFAD and other partners leads to the following conclusions:
  - (a) Rather than set up new groups of producers, it is important to recognize and work with those that already exist. These groups will enable better progress to be made on training processes;
  - (b) Partnerships with other strategic actors present in the region avoid duplication and promote scaling up;
  - (c) Building business management capacity among groups of entrepreneurs is fundamental to enable them to both access the market sustainably and remain there;
  - (d) Making investments adapted to current technological innovations, capacity-building and technical assistance, and combining them with local knowledge and socioeconomic and cultural realities, offers more potential for sustainability and resilience to climate change; and
  - (e) Applying positive discrimination to ensure effective participation by women living in remote communities helps narrow the gender gap.

## **II. Programme description**

### **A. Objectives, geographical area of intervention and target groups**

16. **Goal.** The programme goal is to improve living conditions for rural smallholders as a contribution towards achieving the country's food security and sovereignty.
17. **Development objective.** In order to achieve the programme goal, it will be necessary to increase the incomes of the most vulnerable rural smallholders in southern Bolivia and build their resilience to climate change.
18. **Programme area.** The programme will operate in 35 municipalities in the departments of Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Potosí and Tarija, and in the Altiplano, Chaco and Valles regions.
19. The municipalities were selected on the basis of the following criteria: (i) their production profile, growing the key crops prioritized by the MRDL (onion, peach, fava bean, maize, apple, potato, tomato and carrot) to achieve food security and supply major markets in Bolivia; (ii) food and nutritional vulnerability index; (iii) poverty, unmet basic needs and human development index; and (iv) climate risk.
20. **Target group.** The programme target group will comprise organized rural smallholders, some of whom belong to indigenous peoples, growing the key crops identified by the ministry. Priority will also be given to inclusive participation by women and young people in the programme activities to build their productive, organizational and negotiating capacities and facilitate their access to innovative production and marketing technologies that enable them to exercise their economic, social and cultural rights.
21. The population of the 35 municipalities selected comprises 131,354 families (averaging 3.75 members per family), of whom 69 per cent are living in poverty (90,634 families). The target group consists of 19,703 families living in poverty,

representing 15 per cent of all families in the selected areas. The programme will also promote participation by women (40 per cent), youth (30 per cent) and indigenous peoples.

## **B. Components, outputs and activities**

22. The programme has three components: (i) resilient production and sustainable production systems; (ii) management of climate change resilience; and (iii) knowledge management and administration.
23. The two operational components are linked through the flow of services and tools for planning activities to take place at the national, departmental, municipal and community levels. These activities will include capacity-building on the implementation of climate information services and adaptation measures to manage the risk of natural disasters.
24. **Component 1. Resilient production and sustainable production systems.** The aim is for smallholders to adopt environmental technologies and practices that are sustainable and resilient to climate change, and to diversify their incomes by undertaking rural enterprises. Components 1 and 2 are strategically interlinked and will provide mutual feedback to ensure that services are provided to municipalities and communities to build their capacity for risk management and resilience to extreme weather phenomena. Three subcomponents fall under component 1: (i) support for construction of resilient infrastructure and protection of water sources; (ii) adaptation of key agricultural production systems; and (iii) development of non-agricultural opportunities.
25. **Component 2. Management of climate change resilience.** This component is intended to build capacity for climate change adaptation among smallholders, the national Government, departmental and municipal governments, and assistance institutions to reduce vulnerabilities in smallholder farming systems. The programme will strengthen national and subnational capacities by reducing the risk of disasters and improving adaptation to climate change in the agriculture sector.
26. There are three subcomponents: (i) support for MRDL services to reduce the country's vulnerability to climate change; (ii) prevent and adaptive planning for agricultural development; and (iii) improvements in public capacity to manage risks and adaptation to climate change.
27. Component 2 will also support access to technical assistance with international experts who will train ministry personnel.
28. **Component 3. Knowledge management and administration.** This component will support the three technical subcomponents with: (i) systematization of knowledge and communication; (ii) monitoring and evaluation (M&E), equipment and auditing; and (iii) programme administration.

## **C. Theory of change**

29. The programme goal is to improve living conditions for rural smallholders by increasing their incomes and building their resilience to the effects of climate change, through its development objective.
30. The development problems relate to the constraints faced by smallholders in the form of low productivity, competitiveness and yields, and a scarcity of technological innovations available in the rural environment.
31. In the face of these problems, the programme will seek to diversify smallholders' livelihoods and strengthen their production systems to build their resilience. This will be done by means of activities to develop resilient infrastructure, boost the productivity, sustainability and climate change resilience of local production systems, and increase adaptation capacity among smallholder farming families.

32. The main hypothesis of the programme is that it is possible to reduce the vulnerability of smallholder farming systems to the adverse effects of climate change, and at the same time and over the long term ensure the country's food security and sovereignty with the interventions planned.

#### **D. Harmonization, ownership and partnerships**

33. The programme provides a response to SDG 1 (no poverty), SDG 2 (zero hunger) and SDG 13 (climate action), to the Paris Agreement on the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC), the Sendai Framework for Disaster Risk Reduction and the Twenty-sixth United Nations Climate Change Conference of the Parties to the UNFCCC (COP 26).
34. The programme design takes into account the three strategic objectives of the IFAD Strategic Framework 2016-2025 and the following strategic objectives of the COSOP 2021-2025 for Bolivia: (i) improve the agricultural productive capacity of inclusive productive systems in a way that is environmentally sustainable and resilient to climate change; and (ii) facilitate market access for competitive, sustainable and inclusive agricultural and non-agricultural products that are produced by rural smallholder producers.
35. The programme is in compliance with IFAD policies in the following areas: (i) targeting of poor rural producers with production potential; (ii) gender equality and promoting effective participation by women and youth; and (iii) promoting rural enterprises to diversify production in order to reduce inequalities and constraints on poor rural people.
36. The programme is also aligned with the national policy framework: the 2025 Patriotic Agenda, PDES, Law 144 on agricultural production, Law 300 advocating an integrated and sustainable development model in harmony and equilibrium with Mother Earth, the PSARDI agriculture sector plan and the National Strategy for Management of Agricultural Risk and Adaptation to Climate Change for Resilient Agriculture.

#### **E. Costs, benefits and financing**

##### **Programme costs**

37. The total estimated cost of the programme is US\$26.5 million (see table 1), which breaks down as follows: US\$20.9 million for component 1 (79 per cent), US\$2.4 million for component 2 (9 per cent) and US\$3.2 million (12 per cent) for component 3. The programme duration is five years.
38. These components and subcomponents contribute to climate finance calculations as follows: (i) component 1: resilient production and sustainable production systems: the first two subcomponents, 1.1 (support for construction of resilient infrastructure and protection of water sources) and 1.2 (adaptation of key farming systems) in their totality; and subcomponent 1.3 (development of non-agricultural opportunities in part); (ii) component 2: management of resilience to climate change and three subcomponents: 2.1 (support for MRDL services to reduce the country's vulnerability to climate change), 2.2 (preventive and adaptive planning of agricultural development) and 2.3 (improving public capacity for risk management and adaptation to climate change), in their totality; and (iii) component 3: knowledge management and administration, and subcomponents 3.1 (systematization of knowledge), 3.2 (M&E, equipment and auditing) and 3.3 (programme administration), in part. In accordance with the multilateral development banks methodologies for tracking climate change adaptation and mitigation, the total amount of IFAD climate finance is calculated on a preliminary basis as US\$21.5 million (91 per cent).

39. Outlined below is a breakdown of programme costs by component, category, year and source of financing.

Table 1

**Programme costs by component and financier**

(Thousands of United States dollars)

	<i>IFAD loan</i>		<i>Borrower</i>		<i>Beneficiaries</i>		<i>Total</i>	
	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>
1. Resilient production and sustainable production systems	18 346	78	336	48	2 230	100	20 912	79
2. Management of climate change resilience	2 184	9	225	32	-	-	2 409	9
3. Knowledge management and administration	3 070	13	136	20	-	-	3 206	12
<b>Total</b>	<b>23 600</b>	<b>100</b>	<b>697</b>	<b>100</b>	<b>2 230</b>	<b>100</b>	<b>26 527</b>	<b>100</b>

Table 2

**Programme costs by expenditure category and financier**

(Thousands of United States dollars)

Expenditure category	<i>IFAD loan</i>		<i>Borrower</i>		<i>Beneficiaries</i>		<i>Total</i>	
	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>
1. Grant and subsidies	17 560	74	-	-	2 230	100	19 789	75
2. Training	2 581	11	487	70	-	-	3 069	12
3. Consulting	222	1	42	6	-	-	264	1
4. Equipment, materials and vehicles	442	2	80	11	-	-	503	2
<b>Investment costs</b>	<b>20 785</b>	<b>88</b>	<b>609</b>	<b>88</b>	<b>2 230</b>	<b>100</b>	<b>23 625</b>	<b>89</b>
5. Operating costs (including salaries)	2 815	12	87	12	-	-	2 903	11
<b>Recurring costs</b>	<b>2 815</b>	<b>12</b>	<b>87</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2 903</b>	<b>11</b>
<b>Total</b>	<b>23 600</b>	<b>100</b>	<b>697</b>	<b>100</b>	<b>2 230</b>	<b>100</b>	<b>26 527</b>	<b>11</b>

Table 3

**Programme costs by component and programme year**

(Thousands of United States dollars)

<i>Component</i>	<i>Year one</i>		<i>Year two</i>		<i>Year three</i>		<i>Year four</i>		<i>Year five</i>		<i>Total</i>
	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>
1. Resilient production and sustainable production systems	3.518	13	6.891	26	6.721	25	3.483	13	209	2	20 912
2. Management of climate change resilience	469	2	739	3	702	3	438	2	62	0	2 409
3. Knowledge management and administration	779	3	605	3	609	2	605	2	605	2	3 205
<b>Total</b>	<b>4 767</b>	<b>18</b>	<b>8 326</b>	<b>32</b>	<b>8 031</b>	<b>30</b>	<b>4 527</b>	<b>18</b>	<b>876</b>	<b>2</b>	<b>26 527</b>

**Financing and cofinancing strategy and plan**

40. The programme will be financed by: (i) IFAD, in the form of a loan for US\$23.6 million; (ii) the Government of the Plurinational State of Bolivia, in the amount of US\$0.7 million; and (iii) the beneficiaries, in the amount of US\$2.2 million in counterpart funding, in cash.

**Disbursements**

41. The borrower will open and maintain within the Single Treasury Account a designated account to receive the proceeds of the IFAD loan, for exclusive use of the programme.
42. In accordance with the flow of funds, the required amounts will be transferred from the designated account to the single treasury account denominated in bolivianos, to be opened by the programme implementation unit (PIU) to make payments to service providers and beneficiaries of the programme.

43. The disbursement procedures will be included in the letter to the borrower to be sent by IFAD upon signing of the financing agreement. The programme will use the IFAD Client Portal to submit requests for withdrawal and access financial information in real time.

#### **Summary of benefits and economic analysis**

44. The analysis covers the construction of eight partial farming models, whereby the municipalities will be grouped according to their production systems and ecoregions, production and processing potential, and national and external market demand. The models will be designed around the production of maize, wheat, tubers, vegetables, fruits and legumes. The estimated adoption rate is 80 per cent and a constant rate is used for the evaluation over a 12-year horizon.
45. Financial feasibility, considering the current bank lending rate of 5.94 per cent per annum, is reflected in an internal rate of return (IRR) above the bank rate, at between 15 per cent and 66 per cent, and a net present value (NPV) of between US\$484 and US\$12,111. The aggregate NPV for the programme is US\$24.9 million and the aggregate IRR is 13.25 per cent.
46. In addition, the calculations of economic feasibility include amounts for unskilled labour and inputs, with a conversion factor of the exchange rate shadow price and a social discount rate of 8.42 per cent. The programme IRR is 18.3 per cent and the NPV of additional net benefits is US\$27.01 million.

#### **Exit strategy and sustainability**

47. The exit strategy and sustainability strategy will be developed during the start-up phase with the programme team and will describe a gradual transfer to the MRDL as the programme implementing agency.
48. During the exit phase, the programme successes and lessons learned will be published, and the networks set up will be strengthened to create a social fabric that ensures the continuity of activities.
49. In terms of sustainability, as the MRDL is the executing agency, and given that most of the activities under component 2 are oriented towards building capacity, the programme's sustainability will be assured by its inclusion in the PSARDI by the ministry, and the inclusion of the adaptation activities and resilient infrastructure in the territorial integrated development plans of the participating municipalities and departments.
50. **Institutional and organizational sustainability.** The participatory learning methods and tools will be based on building capacity among smallholder producers, strengthening production systems to make them more resilient, and generating a conducive environment for public agencies to provide support services more effectively and efficiently.
51. **Environmental sustainability and climate resilience.** The programme will focus on supporting competitiveness, productivity and environmental performance of the key products selected.

### **III. Risks**

#### **A. Risks and mitigation measures**

52. The overall programme risk is considered moderate (see the integrated programme risk matrix in appendix III for further information). The main risks relate to the national context, sector strategies and policies, institutional capacity and procurement procedures. The environmental and climate change risks are also classified as moderate, and are expected to be mitigated with the broad range of measures set forth in IFAD's Social, Environmental and Climate Assessment Procedures (SECAP).

53. The financial management risk is classified as substantial for the country and moderate for the programme. To this end, the following mitigation measures will be implemented: (i) hire an external firm specializing in human resources selection and evaluation; (ii) ensure the stability and permanence of the finance team by signing employment contracts with key members of personnel for the programme duration, subject to a satisfactory performance evaluation at the end of each fiscal year; (iii) keep the Visual financial system up to date and perform systematic closures at each month end; and (iv) approve the appropriate budget and hire in a timely manner the auditing firm, featuring high quality standards.

Table 4

**Overall risk ratings**

(a) <i>Type of risk</i>	(b) <i>Inherent risk rating</i>	(c) <i>Residual risk rating</i>
(d) National context	(e) Substantial	(f) Moderate
(g) Sector strategies and policies	(h) Substantial	(i) Moderate
(j) Environment and climate	(k) Moderate	(l) Moderate
(m) Programme scope	(n) Moderate	(o) Low
(p) Institutional capacity for implementation and sustainability	(q) Substantial	(r) Moderate
(s) Financial management	(t) Moderate	(u) Low
(v) Programme procurement	(w) Substantial	(x) Moderate
(y) Environmental, social and climate impact	(z) Moderate	(aa) Low
(bb) Stakeholders	(cc) Moderate	(dd) Low
(ee) <b>Overall risk</b>	(ff) Moderate	(gg) Low

**B. Environmental and social rating**

54. The programme has been classified as a category B operation, considering that: (i) it will strengthen the climate change adaptation capacity of smallholder production systems; and (ii) it will invest in resilient infrastructure and production plans, and in natural resource management for soil conservation and for water catchment for irrigation.

**C. Climate risk classification**

55. The programme's climate risk classification is moderate, since: (i) climate change is on the agenda of producer organizations, as is the urgent need to include soil and water management in their farming systems to make them more efficient; (ii) investments are planned to strengthen disaster risk management and climate change adaptation, as well as changes in the sowing schedule, given climate assumptions projecting higher temperatures; (iii) the flow of information is linked to agroclimate services and early warning systems; and (iv) the methodologies and lessons learned from the Economic Inclusion Programme for Families and Rural Communities in the Territory of the Plurinational State of Bolivia (ACCESOS-ASAP) will be taken up, including environmental measures.

**D. Debt sustainability**

56. According to the debt sustainability analysis prepared by the International Monetary Fund in the Plurinational State of Bolivia country report of May 2020, the country's debt is considered sustainable in the medium term, although there are risks that depend on correcting financial macroeconomic imbalances. Non-financial public sector debt at end-2019 was 58 per cent of GDP and is expected to reach 66 per cent in 2021 as a result of increased spending to respond to the COVID-19 crisis. However, the debt should begin to fall over the medium term, provided the

Government carries out a reform plan that eliminates public spending with less priority and steadily reduces the primary deficit. Also, the Plurinational State of Bolivia's public sector external debt is 26 per cent of GDP, which is within the norm for a low-middle-income country.

## **IV. Implementation**

### **A. Organizational framework**

#### **Programme management and coordination**

57. The MRDL will be the lead executing agency for the programme. Experience acquired in the past five years with the implementation of ACCESOS-ASAP and the Integral Strengthening Programme for the Camelid Value Chain in the Bolivian High Plateau (PRO-CAMELIDOS) ensures the existence of a sound institutional framework.
58. The ministry will have the following responsibilities: (i) include funding for the programme in the annual budget and arrange for approval from the Vice Ministry of Public Investment and External Financing and the Ministry of Economy and Public Finance; (ii) implement the programme, in addition to supervising implementation in accordance with the financing agreement, national guidelines and the programme implementation manual; (iii) approve the said manual and any amendments thereto; (iv) review audit reports and comply immediately with the recommendations made by the external auditor; and (v) review and sign supervision mission aides-memoires.

#### **Financial management, procurement and governance**

59. Financial management will fall under the responsibility of the PIU in coordination with the Administrative Affairs Directorate of the MRDL, in accordance with the internal control guidelines issued by the Office of the Comptroller General.
60. The financial management unit within the PIU will be responsible for: (i) overseeing compliance with the fiduciary conditions set forth in the financing agreement; (ii) preparing the relevant annual workplans and budgets; (iii) submitting withdrawal requests to IFAD on a timely basis; (iv) ensuring that effective internal control measures are in place; (v) keeping the accounting system up to date; (vi) submitting provisional financial reports to IFAD; (vii) preparing annual financial statements in accordance with the International Accounting Standards; (viii) coordinating the auditing process; and (ix) implementing procurement.
61. The programme financial statements will be audited by an external audit firm in accordance with IFAD mandate and no objection, the International Standards on Auditing and the operating manual on financial reporting and audits for IFAD-funded projects.
62. The procurement of goods and contracting of services using the financing proceeds will take place on the basis of prevailing national regulations provided they are compatible with the guidelines on procurement of goods for IFAD projects. The MRDL, through the PIU, will prepare the annual procurement plans for procurement under its responsibility, for presentation to IFAD together with the related annual workplans and budgets.
63. The Plurinational State of Bolivia has an Organic Law of the Office of the Comptroller General of the State and a Law on Transparency and Combating Corruption, which will be taken into account as part of administrative and financial management to promote good governance and transparency in management and accountability for the resources allocated.
64. **Grievance redress.** In accordance with IFAD's social and environmental policies, a mechanism will be made available to the programme target population to address any grievances or complaints by persons, community authorities or representatives

of groups who feel that they have been affected by the programme's implementation.

## **B. Planning, monitoring and evaluation, learning, knowledge management and communication**

65. The knowledge management, planning and M&E system will be integrated with the monitoring system of the MRDL and with the overall government planning system, and will be based on the system developed for ACCESOS-ASAP. The main objectives of the system will be to achieve efficient management, ensure direct impact and changes for the target population, analyse the relevance of adjustments needed to achieve the desired results, promote participation by programme actors and strengthen the institutional structure of the ministry, among others.
66. The programme will generate new knowledge, which – together with cumulative experience – will be shared and used to contribute to: (i) creating greater capacities among families with the use of technological solutions that build resilience to climate change; (ii) promoting learning within the executing agency and other actors involved; and (iii) formulating policies. Finally, the programme will implement a mechanism to disseminate results and achievements in various formats, such as audiovisual materials, press releases, flyers, posters, radio broadcasts and webpages, maximizing the use of information and communication technologies. In addition, the programme will produce life histories and M&E in images to visualize the changes made in the lives of poor rural families and their organizations.

### **Innovation and scaling up**

67. The programme offers innovation in the sense that it seeks to generate greater resilience among smallholder producers by raising and diversifying their incomes, within communities and producer organizations, in addition to integrating women, youth and indigenous peoples in capacity-building and investments, to narrow inequality gaps.
68. Lessons learned under ACCESOS-ASAP are considered within the Plurinational State of Bolivia to offer the potential for scaling up in order to build a resilient culture.

## **C. Implementation plans**

### **Implementation readiness and start-up plans**

### **Supervision, midterm review and completion plans**

71. The M&E system will include preparation of a baseline study showing the initial values for the proposed impact indicators in the logical framework, a midterm review and completion report. In addition, annual supervision missions will take place and IFAD will conduct a midterm review.

## **V. Legal instruments and legal authority**

72. A financing agreement between the Plurinational State of Bolivia and IFAD constitutes the legal instrument for extending the proposed financing to the borrower. A copy of the negotiated financing agreement is attached as appendix I.
73. The Plurinational State of Bolivia is empowered under its laws to receive financing from IFAD.
74. I am satisfied that the proposed financing will comply with the Agreement Establishing IFAD and the Policies and Criteria for IFAD Financing.

## **VI. Recommendation**

75. I recommend that the Executive Board approve the proposed financing in terms of the following resolution:

RESOLVED: that the Fund shall provide a loan on ordinary terms to the Plurinational State of Bolivia in the amount of approximately twenty-three million six hundred thousand United States dollars (US\$23,600,000), and upon such terms and conditions as shall be substantially in accordance with the terms and conditions presented herein.

Gilbert F. Hougbo  
President

## **Convenio de financiación negociado:**

### **"Programa Construyendo Resiliencia ante el Cambio Climático en Familias Rurales de Bolivia (ACCESOS RURAL)"**

(Negociaciones concluidas el 26 de noviembre 2021)

Préstamo núm. XXX

Programa Construyendo Resiliencia ante el Cambio Climático en Familias Rurales de Bolivia (ACCESOS RURAL) (el "Programa").

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "FIDA" o el "Fondo")

y

El Estado Plurinacional de Bolivia (el "Prestatario")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

#### **Preámbulo**

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar el Programa y el Fondo acepta proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

CONSIDERANDO que el Prestatario acepta que las actividades del Programa sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

las Partes acuerdan lo siguiente:

#### **Sección A**

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción del Programa y disposiciones de ejecución (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en diciembre de 2020 (las "Condiciones Generales") y las Cláusulas Especiales (Anexo 3).
2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, salvo que se indique lo contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. A raíz del presente Convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un Préstamo, que éste utilizará para ejecutar el Programa de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

## **Sección B**

1. El monto del Préstamo FIDA es de USD 23,600,000 (veintitrés millones, seiscientos mil de dólares de los Estados Unidos).
2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias y tendrá un plazo de reembolso de veinte nueve (29) años y seis (6) meses, incluido un período de gracia de diez (10) años a partir de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de fondos.
3. El Préstamo estará sujeto a intereses sobre el capital del Préstamo pendiente de reembolso al tipo de interés variable de referencia de FIDA con diferencial fijo proporcionado por el FIDA.
4. La Moneda del servicio del Pago del Préstamo será el Dólar de los Estados Unidos
5. El Ejercicio Financiero o fiscal del Prestatario aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El Ejercicio Financiero corresponde al año fiscal del Prestatario.
6. Los pagos del capital y los intereses del Préstamo serán pagaderos cada quince (15) de febrero y quince (15) de agosto.
7. El Prestatario abrirá en la cuenta única del Tesoro una libreta específica (Cuenta Designada) para recibir en ella exclusivamente los recursos del Préstamo. El Prestatario informará al Fondo de los funcionarios autorizados para operar la Cuenta Designada.
8. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Programa por un monto estimado equivalente a seiscientos noventa y siete mil dólares de los Estados Unidos (USD 697 000).

## **Sección C**

1. El Organismo Responsable del Programa será el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) del Prestatario que, a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), será el responsable por la gestión del Programa.
2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Programa.
3. La Fecha de Terminación del Programa será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio. La Fecha de cierre del financiamiento será 6 meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario.

## **Sección D**

1. El Fondo gestionará la contabilidad interna de las cuentas del Préstamo y los desembolsos correspondientes, y supervisará el Programa, junto con el Prestatario.

## **Sección E**

1. Adicionalmente a los motivos previstos en las Condiciones Generales, se considera motivo para la suspensión del derecho del Prestatario a solicitar desembolsos conforme al presente Convenio que:

- a) cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Programa (MOP) haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Programa.
2. Adicionalmente a las Condiciones Generales previstas, se considera que son condiciones específicas para el retiro de fondos de la cuenta del Préstamo:
- a) Que se haya contratado al personal clave de la UEP, incluyendo el/la Coordinador Nacional, el/la Administrador Nacional y el/la Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación;
- b) Que la libreta específica en la cuenta única del Tesoro (Cuenta Designada) del Programa haya sido abierta;
- c) Que el Programa haya sido incluido en el presupuesto general del Prestatario para el primer año de operaciones del Programa.
3. El presente Convenio está sujeto a aprobación por parte del Prestatario.
4. Ninguna disposición del presente Convenio ni de cualquier documento relacionado con el mismo se entenderá en el sentido de que constituye una renuncia a las prerrogativas o inmunidades de que disfruta el FIDA, ni de que confiera dichas prerrogativas e inmunidades al Prestatario o a su personal.
5. El Prestatario designa al Ministro/a de Planificación del Desarrollo como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales.
6. Se indican a continuación los representantes designados:

Por el FIDA:

Presidente  
Fondo Internacional  
de Desarrollo Agrícola

Por el Prestatario:

Ministro/a de Planificación del Desarrollo

El presente Convenio se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales: (i) una (1) para el Prestatario; (ii) una (1) para el FIDA;.

\_\_\_\_\_  
Por el Prestatario

Fecha:

\_\_\_\_\_  
Por el FIDA

Fecha:

## Anexo 1

### *Descripción del Programa y disposiciones de ejecución*

#### **I. Descripción del Programa**

1. *Área del Programa.* El Programa se focalizará en 35 municipios localizados en los Departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Potosí, y Tarija, en zonas del Altiplano, Valles y Chaco. Para la focalización de los municipios se aplicaron criterios de: (i) vocación productiva según cultivos claves priorizados por el MDRyT (papa, tomate, cebolla, zanahoria, haba, maíz, durazno y manzana) para la seguridad alimentaria y abastecimiento de los principales mercados de Bolivia; (ii) índice de Vulnerabilidad Alimentaria y Nutricional; (iii) nivel de pobreza, Necesidades Básicas Insatisfechas e Índice de Desarrollo Humano; y (iv) riesgos climáticos.

2. *El grupo objetivo del Programa.* El Programa considera como grupo a objetivo a los pequeños productores rurales organizados de campesinos e indígenas que producen los productos clave identificados por el MDRyT. El Programa priorizará las actividades de participación inclusiva de mujeres y jóvenes para fortalecer sus capacidades productivas, organizativas y de negociación, acceso a innovaciones tecnológicas productivas y de mercados, que permitan ejercer sus derechos económicos, sociales y culturales. El grupo meta del Programa son 19 703 familias en situación de pobreza. Asimismo, el Programa promoverá una participación de mujeres del 40%, de jóvenes del 30% y de población indígenas.

3. *Meta del Programa.* La meta del Programa es mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores rurales, contribuyendo así a la seguridad y soberanía alimentaria del país.

4. *Objetivo del Programa.* El objetivo de desarrollo es incrementar los ingresos de los pequeños productores rurales más vulnerables y aumentar su resiliencia frente a los impactos del cambio climático en el sur de Bolivia.

5. *Componentes.:* El Programa consta de tres (3) componentes:

5.1. *Componente 1: Producción resiliente y sistemas de producción sustentables.* El objetivo del componente 1 es que los pequeños productores adopten tecnologías y prácticas ambientales sustentables y resilientes al cambio climático y que diversifiquen sus ingresos mediante el desarrollo de emprendimientos rurales. El componente 1 está vinculado estratégicamente con el componente 2 y se retroalimenta asegurando servicios a municipios y comunidades en el proceso de mejora de sus capacidades de manejo de riesgos y de resiliencia frente a eventos climáticos adversos. El componente tiene tres subcomponentes: i) Apoyo a la construcción de infraestructuras resilientes y protección de fuentes de agua; ii) Adaptación de los sistemas productivos agrícolas claves; y iii) Desarrollo de oportunidades no agropecuarias.

5.2. *Componente 2: Gestión de la resiliencia al cambio climático.* El objetivo del componente 2 es incrementar las capacidades adaptativas de los productores, gobiernos municipales, departamentales y nacional, además de instituciones de asistencia para reducir vulnerabilidades al cambio climático en los sistemas productivos agrícolas de los pequeños productores. El Programa fortalecerá capacidades nacionales y subnacionales a través de la reducción del riesgo de desastres (RRD) y adaptación al cambio climático (ACC) del sector agropecuario. Se han planteado tres subcomponentes: i) apoyo a los servicios del MDRyT para reducir vulnerabilidad del país al cambio climático; ii) planificación preventiva y adaptativa del desarrollo agrícola; y iii) mejora de las capacidades públicas para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. El

componente 2 además apoyará al acceso a asistencia técnica con expertos internacionales que capacitarán a personeros del MDRyT.

5.3. *Componente 3: Gestión de conocimientos y Administración del Programa.* El objetivo del componente 3 es apoyar al Programa en la operatividad de los tres subcomponentes técnicos: i) sistematización del aprendizaje y comunicación; ii) seguimiento, evaluación, equipamiento y auditoría y iii) administración del Programa.

## II. Disposiciones de ejecución

6. *Organismo Responsable del Programa.* El MDRyT será el organismo responsable y ejecutor del Programa, a través de la UEP. El MDRyT tendrá las siguientes responsabilidades: (i) incluir en su presupuesto anual recursos para el Programa y tramitar su aprobación ante el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; (ii) ejecutar y supervisar la implementación de acuerdo al Convenio de Financiación, normas nacionales y Manual de Operaciones del Programa (MOP); (iii) aprobar el MOP y sus enmiendas; (iv) revisar los informes de auditoría y disponer al Programa el cumplimiento inmediato de las recomendaciones realizadas por la Firma Auditora; y (v) revisar y firmar las Ayudas Memorias de las Misiones de Supervisión.

7. *Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha.* El Programa tiene previstas las siguientes actividades entre la conclusión del presente diseño y el inicio de actividades de operación: i) el MDRyT, en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo, debe tramitar la aprobación del Convenio negociado ante la Asamblea Legislativa Plurinacional; ii) selección y contratación de un coordinador general del Programa y el equipo técnico; y iii) ajustes del MOP y aprobación del Reglamento de transferencias público-privadas para la ejecución del Programa.

8. *Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza.* La gestión financiera será responsabilidad de la UEP en coordinación con la Dirección General de Asuntos Administrativos del MDRyT y de acuerdo a las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado. La unidad de gestión financiera dentro de la UEP será responsable de: (i) velar por el cumplimiento de las condiciones fiduciarias establecidas en el Convenio de Financiación y en la normativa administrativa y financiera del FIDA; (ii) la programación física y financiera plurianual y anual; (iii) la presentación a tiempo de las solicitudes de desembolsos al FIDA; (iv) asegurar medidas eficaces de control interno; (v) mantener actualizado el sistema contable; (vi) la presentación al FIDA de los informes financieros intermedios; (vii) la preparación de los estados financieros anuales de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad; (viii) la coordinación del proceso de auditoría; y (ix) las adquisiciones.

9. *Estados financieros.* Los estados financieros del Programa serán auditados por una empresa de auditoría externa de acuerdo con los términos de referencia con no objeción del FIDA, las normas internacionales de auditoría y las directrices de auditoría de proyectos del FIDA.

10. *Desembolsos y flujo de fondos.* El Prestatario abrirá y mantendrá una libreta específica en la cuenta única del Tesoro e en dólares (USD) (Cuenta Designada) para uso exclusivo de recibir los recursos del FIDA. Conforme la programación del flujo de fondos, el Programa transferirá los fondos requeridos desde la Libreta específica en dólares a la Cuenta Única del Tesoro en Bolivianos, cuenta que será abierta por el MDRyT para efectuar los pagos a los proveedores y beneficiarios del Programa.

11. Los procedimientos de desembolso se incluirán en la Carta al Prestatario que el FIDA enviará a la firma del Convenio de Financiación. El Programa utilizará el Portal del Cliente

del FIDA (ICP) para presentar las solicitudes de desembolso y acceder a la información financiera en tiempo real.

12. *Adquisiciones.* La adquisición de bienes y servicios con los recursos de la financiación se realizará en base a la normativa nacional vigente en tanto sean alineadas con las Directrices sobre Adquisiciones de Bienes y Servicios del FIDA. El MDRyT a través de la UEP elaborará el Plan de Adquisiciones y Contrataciones anuales para las compras bajo su responsabilidad, que presentará al FIDA junto al Plan Operativo Anual, que incluye el presupuesto.

13. *Manual de Operaciones del Programa (MOP).* El MDRyT, a través de la UEP, ejecutará el Programa conforme al presente Convenio, sus Reglas de Operación, las de los programas prioritarios integrados al Programa y al MOP. El MOP debe establecer las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Programa por parte del Prestatario, a través de la MDRyT, y debe contener, entre otros los siguientes temas: i) contexto legal y organizativo; ii) descripción del Programa, sus componentes y cobertura; iii) organización para la ejecución y funciones por nivel; iv) mecanismo de implementación de los componentes y ciclo de planes y sub-proyectos; v) administración de recursos financieros; vi) adquisiciones y contrataciones; vii) sistema de planificación, seguimiento y evaluación.

Si fuera necesario, el MDRyT podrá proponer modificaciones al MOP que serán efectivas solamente tras su aprobación y previa no objeción del Fondo.

**Anexo 2***Cuadro de asignaciones*

*Asignación de los recursos del Préstamo.* (a) El cuadro que figura a continuación presenta las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo, la asignación de los montos de Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

<b>Categoría</b>	<b>Monto del Préstamo asignado (expresado en USD)</b>	<b>Porcentaje</b>
I. Equipamiento, materiales y vehículos	398 000	100% sin impuestos
II. Asistencia Técnica	200 000	100% sin impuestos
III. Donaciones y subsidios	15 786 000	100%
IV. Capacitación	2 323 000	100% sin impuestos
V. Salarios y costos operativos	2 533 000	100% para salarios y 100% sin impuestos para costos operativos
Sin asignación	2 360 000	
<b>TOTAL</b>	<b>23 600 000</b>	

(b) Los términos utilizados en el Cuadro anterior se definen como:

- (i) "Equipamiento, materiales y vehículos": se refiere a los vehículos, equipos y bienes que requiere la UEP para la operación del Programa.
- (ii) "Asistencia Técnica": se refiere a estudios como línea de base, desarrollo de evaluaciones, auditorias, contratos de servicios para formulación de planes y acompañamiento cierre de Programa, metodologías participativas, entre otros.
- (iii) "Donaciones y subsidios": se refiere a los gastos elegibles definidos en los diferentes tipos de planes a favor de las organizaciones o comunidades de beneficiarios y otros actores, y con base a lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa.
- (iv) "Capacitación": se refiere al acompañamiento a planes de parte de promotores municipales, talleres de formación, jornadas de campo, ferias, ruedas de negocio, y eventos relacionados con los componentes del Programa, entre otros.
- (v) "Salarios y Costos Operativos": se refiere a los gastos destinados al personal involucrado directamente en la ejecución del Programa y a los gastos destinados al apoyo de las operaciones implementadas por el personal del

Programa, entre otros, mantenimientos de equipo y vehículos, seguros, y gastos de oficina.

## 2. *Acuerdos de desembolso*

*Gastos de puesta en marcha.* Los desembolsos respecto a los gastos de puesta en marcha incurridos antes del cumplimiento de las condiciones generales precedentes al desembolso no excederán un valor agregado del equivalente de USD 300 000 (trescientos mil) con respecto a las Categorías I, II y V del Préstamo, para financiar costos asociados con el estudio de la línea de base, la preparación del MOP y los salarios iniciales del/de la Coordinador Nacional del Programa, del/ de la Administrador Nacional y del/de la Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación. Actividades a ser financiadas por gastos de puesta en marcha requerirán la no-objeción de FIDA para ser considerados elegibles.

### Anexo 3

#### *Compromisos especiales*

1. De acuerdo con la Sección 12.01 (a) (xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo puede suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa de solicitar retiros de la Cuenta de Préstamo si el Prestatario ha incurrido en el incumplimiento de cualquier convenio establecido a continuación, y el Fondo, a criterio razonable y justificado, luego de recibir las aclaraciones e información pormenorizada suministradas por el Prestatario o el Organismo Responsable del Programa, ha determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto material adverso en el Programa:
2. *Planificación, Seguimiento y Evaluación.* El Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa deberá asegurarse de que se establezca un Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de entrada en vigor de este Convenio.
3. *Género.* El Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa garantizará que el Programa se implemente de acuerdo a las políticas del país y a la política del Fondo en tema de género enfocada al empoderamiento de las mujeres.
4. *Pueblos Indígena Originario Campesino* ("Pueblos Originarios"). El Prestatario a través del Organismo Responsable del Programa se asegurará de que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los Pueblos Originarios en la implementación del Programa y, con este fin, garantizará que:
  - (a) el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables de la legislación nacional pertinente sobre Pueblos Originarios;
  - (b) los Pueblos Originarios estén representados de manera adecuada y justa en toda la planificación local de las actividades del Programa;
  - (c) se respeten debidamente los derechos de los Pueblos Originarios;
  - (d) las comunidades de Pueblos Originarios participen en el diálogo sobre políticas y la gobernanza local;
  - (e) se respeten los términos de las Declaraciones, Pactos y/o convenios ratificados por el Prestatario sobre el tema;
  - (f) El Programa no involucrará la usurpación de territorios tradicionales usados u ocupados por comunidades indígenas originarias.
5. *Cumplimiento con los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC).* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, se asegurará de que el Programa se implemente de conformidad con el PESAC del FIDA y, más específicamente, de que se tomen las medidas recomendadas en la Sección 6 del PESAC.
6. *Medio Ambiente y Salvaguardias Sociales.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, se asegurará de que: (a) todas las actividades del Programa se implementen en estricta conformidad con las leyes/reglamentaciones pertinentes del Prestatario y los requisitos de la Política medioambiental de FIDA; (b) todas las actividades del Programa presten especial atención a la participación y las prácticas de la población de minorías étnicas de conformidad con la Política del FIDA de actuación en relación con los Pueblos Indígenas, según proceda; (c) las propuestas de obras civiles incluyan la confirmación de que el Programa no requiere la adquisición involuntaria de tierras o el reasentamiento. En caso de adquisición imprevista de tierras o reasentamiento involuntario en el marco del Programa, el Prestatario informará inmediatamente al Fondo y preparará los documentos de planificación necesarios; (d) mujeres y hombres recibirán igual

remuneración por trabajo de igual valor en el marco del Programa; (e) no se recurra al trabajo infantil en el marco del Programa; (f) se adopten las medidas incluidas en la Estrategia del Enfoque de Género e Inclusión Social, que incorpora el Plan de Acción de Género elaborado por el Programa, y se pongan a disposición los recursos necesarios para su implementación, de manera oportuna; (g) se tomen debidamente todas las medidas necesarias y apropiadas para implementar el Plan de Acción de Género para asegurar que las mujeres puedan participar y beneficiarse de manera equitativa en el Programa; (h) se tomen todas las medidas necesarias y se asignen los recursos para la implementación del Plan de Gestión Social y Ambiental del Programa

7. *Procedimiento de reclamaciones del FIDA por presunto incumplimiento de sus políticas sociales y ambientales y aspectos obligatorios de sus procedimientos de evaluación social, ambiental y climática.* El MOP incluirá referencia al Procedimiento de quejas del FIDA cuyo objetivo es permitir que las personas y las comunidades se comuniquen directamente con el FIDA y presenten quejas si creen que el Programa no está cumpliendo con las normas SECAP.

8. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario, a través del Organismo Responsable del Programa, deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.

9. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario y las Partes del Programa se asegurarán de que el Programa se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, según se modifique periódicamente.

10. *El Personal Clave del Programa* es: el/la Coordinador Nacional del Programa, el/la Administrador Nacional, el/la Responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación, el/la Responsable de Equidad de Género y Nutrición, el/la Responsable del Componente 1, el/la Responsable del Componente 2, el/la Analista en Adquisiciones. Para ayudar en la implementación del Programa, la UEP, a menos que se acuerde lo contrario con el FIDA, contratará o hará que se contrate, según sea necesario, a personal clave cuyas calificaciones, experiencia y términos de referencia sean satisfactorios para el FIDA. El Personal Clave del Programa será adscrito a la UEP en caso de que se trate de funcionarios públicos o contratados en el marco de un contrato de consultoría siguiendo el método de selección de consultores individuales del Manual de Adquisiciones del FIDA, o cualquier método de selección equivalente en el sistema nacional de adquisiciones que sea aceptable para el FIDA. La contratación del Personal Clave del Programa está sujeta a la revisión previa del FIDA al igual que el despido del Personal Clave del Programa. El Personal Clave del Programa está sujeto a una evaluación anual y la continuación de su contrato está sujeta a un desempeño satisfactorio. Todo contrato firmado para el Personal Clave del Programa deberá cumplir con la normativa laboral nacional o las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT (la que sea más estricta) para satisfacer las condiciones de los PESAC actualizados del FIDA. Deberá evitarse la repetición de contratos de corta duración, a menos que se justifique adecuadamente en las circunstancias del Programa.

# Márcos lógicos

Jerarquía de los resultados	Indicadores			Fuente de verificación	Supuestos
	Nombre	Medio término	Meta final		
<b>Alcance</b>	<b>1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
	Mujeres - Número	3 700	7 881		
	Hombres - Número	6 000	11 822		
	Jóvenes - Número	2 500	5 911		
	No jóvenes - Número	7 000	13 679		
	Número total de personas que reciben servicios - Número de personas	9 770	19 703		
	<b>1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
	Hogares - Número	9770	19 703		
	Hogares encabezados por mujeres - Número	TBD	TBD		
	<b>1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
	Miembros de los hogares - Número de personas	36 639	73 887		
	<b>Personas beneficiadas por los servicios del programa</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
	Beneficiarios de emprendimientos - Número de personas	2 500	5 000		
Beneficiarios de obras de infraestructura - Número de personas	9 770	19 703			
Beneficiarios de emprendimientos no-productivos - Número de personas	250	500			
<b>Meta</b> Mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores y contribuir a la autosuficiencia alimentaria y la seguridad del país	<b>1.2.8 Mujeres que declaran que la calidad de su dieta mejoró</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
	Mujeres que declaran que la calidad de su dieta mejoró - Número	1 500	2 955		
	<b>Incremento de los activos productivos agrícolas y no agrícolas de las familias beneficiadas</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
Porcentaje de incremento de activos - Porcentaje	-	20			
<b>Objetivo de desarrollo</b> Aumentar los ingresos y la resiliencia de las familias más vulnerables al cambio climático en familias rurales de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Potosí y Tarija	<b>Número de personas que incrementan su resiliencia</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	Los pequeños productores tienen acceso oportuno a los servicios del programa
	Número total de personas - Número de personas*	13 110	15 762		
	<b>Aumento promedio de ingresos</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	
Aumento promedio - Porcentaje	0	35			
<b>Efecto directo</b> C1. Los productores tienen la capacidad de innovar en sus sistemas de producción y desarrollar pequeños negocios de venta para diversificar sus ingresos.	<b>1.2.4 Hogares que señalan haber logrado un aumento en la producción</b>			Sistema de monitoreo del proyecto	Riesgo: Eventos climáticos extremos
	Hogares - Número*	3 000	4 500		
	<b>3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático</b>				
	Hogares - Número*	7 800	15 762		
	<b>Hogares que han diversificado su fuente de ingresos o su producción</b>				
Hogares - Número*	3 000	4 500			

\* Este indicador tiene también indicadores específicos para mujeres y jóvenes.

<b>Producto</b> 1.1 Los municipios y las comunidades invierten en infraestructura resistente que beneficia a sus sistemas de producción (incluye la protección de las fuentes de agua)	<b>3.1.4 Hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático</b>			Registro de obras ejecutadas por municipalidades	Las municipalidades proveen los recursos de contrapartida		
	Superficie en hectáreas - Superficie (ha)					5 700	12 000
	<b>Número de municipalidades y comunidades apoyadas</b>						
	Comunidades - Número					350	542
			Municipalidades - Número		35	35	
<b>Producto</b> 1.2. Pequeños productores organizados rurales apoyados para adaptar sus sistemas de producción en el contexto del cambio climático, priorizando productos clave para contribuir con la autosuficiencia alimentaria y la seguridad.	<b>1.1.4 Personas capacitadas en prácticas y/o tecnologías de producción</b>			Registro de participantes apoyados por el proyecto	-		
	Personas capacitadas en producción de cultivos - Número de personas*					4800	4 500
	<b>2.1.3 Organizaciones de productores rurales apoyadas</b>						
	Organizaciones de productores rurales apoyadas - Número					400	542
			Tamaño de las organizaciones de productores - Número de personas*		5 000	7 200	
<b>Producto</b> 1.3. Los productores rurales organizados (mujeres y jóvenes) generan pequeñas empresas locales y prestan servicios locales para diversificar los ingresos.	<b>2.1.1 Empresas rurales que acceden a servicios de desarrollo empresarial</b>			Registro de planes de negocios apoyados	-		
	Empresas rurales - Número					30	50
	Tamaño de las empresas rurales - Número de personas*					300	500
<b>Efecto directo</b> C2. Aumento de la capacidad de las instituciones públicas y privadas para prestar servicios dirigidos a mejorar las capacidades de resiliencia de los productores rurales.	<b>Política 3 Leyes, reglamentos, políticas o estrategias existentes o nuevas propuestas a los encargados de formular las políticas para su aprobación, ratificación o modificación</b>			Sistema de monitoreo del proyecto	-		
	Número - Número					0	5
	<b>Técnicos municipales, departamentales y del programa que obtienen certificados de adaptación al cambio climático y manejo de desastres</b>			Reporte de progresos anuales del programa			
	Técnicos - Número			340		680	
<b>Producto</b> 2.1. Fortalecimiento de los servicios prestados por el Ministerio de Agricultura para reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático.	<b>3.1.2 Personas a quienes se prestan servicios de información sobre el clima</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	TIC disponibles para los productores rurales		
	Personas provistas de servicios de información climática - Número*					7 816	15 762
<b>Producto</b> 2.2. Fortalecimiento de las capacidades de planificación de las instituciones para garantizar una respuesta institucional efectiva a los desafíos del cambio climático.	<b>Política 2 Número de plataformas de múltiples partes interesadas que recibieron apoyo y están en funcionamiento</b>			Reportes de reuniones	El programa es estable y genera interés en sus actividades		
	Número - Número					4	4
	<b>Número de instrumentos de planificación desarrollados para reducir el impacto del cambio climático y sus riesgos asociados a nivel local y regional</b>			Estrategias regionales y locales aprobadas			
	Instrumentos de planificación - Número			35		35	
<b>Producto</b> 2.3. Mejora de los servicios públicos en todos los niveles para gestionar el riesgo y mejorar la adaptación al cambio climático.	<b>3.1.1 Grupos que reciben apoyo para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y los riesgos relacionados con el clima</b>			Línea de base, revisión de medio término y evaluación final	-		
	Grupos que reciben apoyo - Número					350	542
	<b>Número de técnicos municipales, departamentales y del programa entrenados en adaptación al cambio climático y manejo de desastres</b>						
	Técnicos - Número					340	680

### Anexo 3 - Matriz Integrada de Riesgos del Programa

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherente	Residual
<b>Contexto nacional</b>	Substancial	Moderado
<b>Compromiso político</b>	Substancial	Moderado
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que la situación política de un país se retrase o tenga la posibilidad de revertir decisiones y compromisos políticos fundamentales (en particular, la aprobación y la aplicación de leyes y reglamentos, y la entrega de la financiación de la contraparte en los plazos previstos) para garantizar el éxito del programa. Comprende, entre otras situaciones: rotación de autoridades nacionales, rotación de funcionarios públicos, o poca coordinación intersectorial (MDRyT, MMAyA, APMT, CT CONAN) a favor del sector agrícola.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> para mitigar el riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constante relacionamiento con las contrapartes, tanto ejecutora (MDRyT) como supervisora (MPD) a fin de garantizar la coherencia en las acciones que tomen, pese a presiones, cambios de autoridades y cambios políticos.</li> <li>• Búsqueda constante con las Máximas Autoridades Ejecutivas, de compromisos con los programas de FIDA.</li> </ul>		
<b>Gobernanza</b>	Moderado	Bajo
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que en país muestre deficiencias en la gobernanza que puedan ir en detrimento de la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo. Comprende la ausencia o deficiencia de los siguientes elementos: la separación de poderes, sistemas públicos de fiscalización, transparencia de la información sobre normas, reglamentos y decisiones gubernamentales a los diferentes niveles, normas para prevenir el fraude y la corrupción, y calidad y transparencia en la asignación de recursos para el desarrollo rural.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Se ha establecido una modalidad de trabajo que garantiza una gobernanza apropiada de los programas y los proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta modalidad debe fortalecerse y mejorarse sobre todo en lo que hace a la estabilidad de los equipos núcleo que ejecutan los programas y proyectos.</li> <li>• La entidad ejecutora debe coordinar con los gobiernos departamentales y municipales para la generación de información, y la implementación de la asistencia técnica requerida por los productores de manera que se cumplan estándares de calidad.</li> </ul>		
<b>Factores macroeconómicos</b>	Substancial	Moderado
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que las políticas macroeconómicas (monetaria, fiscal, de gestión y sostenibilidad de la deuda y comerciales) no sean sólidas, no sean sostenibles o sean vulnerables a perturbaciones internas o externas (lo cual puede provocar, por ejemplo, altos niveles de inflación, un bajo nivel de reservas de divisas extranjeras, grandes déficits fiscales y sobreendeudamiento) y por ende socaven la</p>		

<p>capacidad del gobierno de movilizar fondos de contrapartida y afecten de forma considerable la dinámica de mercado de las cadenas de valor, incluidos los precios y márgenes de beneficio para los grupos objetivo del programa.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b>                  Existe una tendencia hacia una crisis económica en el país, sin embargo, el compromiso político asumido para la reactivación económica y la ventaja comparativa que FIDA tiene respecto a otras agencias de cooperación o agentes bi o multilaterales es importante. El programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un seguimiento más riguroso a la aplicación de los fondos de contrapartida comprometidos.</li> <li>• Gestionar convenios oportunos con los municipios para la planificación de los recursos de contraparte en efectivo en los periodos de formulación de los Programas Operativos Anuales, principalmente para las inversiones en infraestructura resiliente.</li> <li>• Facilitar la complementariedad con otros programas de la Cooperación, fundaciones, ONGs nacionales e internacionales.</li> </ul>		
<p><b>Fragilidad y seguridad</b></p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b>                  El riesgo de que el país sea vulnerable a perturbaciones naturales y causadas por el ser humano, entre otras, disturbios socio políticos, conflictos o estructuras e instituciones de gobernanza débiles.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b>                  El país se encuentra en un proceso de transición política, atravesado por una crisis complicada que no ha sido superada del todo. Después de las elecciones generales y subnacionales el país cuenta con nuevas autoridades. Se debe trabajar en profundizar el modelo de trabajo (a través de unidades ejecutoras) desarrollado hasta ahora y profundizar sus niveles de trabajo autónomo a fin de minimizar posibles efectos de conflictos sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe analizar, en relación costo-beneficio, la implementación de oficinas regionales para los programas y proyectos como medida adicional de descentralización de las acciones.</li> </ul>		
<p><b>Estrategias y políticas sectoriales</b></p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Armonización de políticas</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que las políticas y estrategias nacionales que se aplican al sector rural y agrícola de un país no sean lo suficientemente favorables a los pobres o no estén en consonancia con las prioridades del FIDA (por ejemplo, en materia de tierras, medio ambiente, clima, cuestiones de género, pueblos indígenas, nutrición, jóvenes y participación del sector privado), lo cual puede perjudicar la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El país cuenta con un amplio marco normativo referido al sector rural en cuanto a tierra (Ley INRA 1715), productivo (Ley 144), cambio climático (Leyes 071, 300, 777, 602), Género (Ley 348), Jóvenes (Ley 342), Nutrición (Ley 775), Pueblos Indígenas (Constitución Política</p>		

<p>del Estado, adscripción al Convenio 196 de la OIT, Ley 450), siendo que el programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar actividades para operativizar los lineamientos trazados en la normativa nacional, de acuerdo a los contextos socioculturales de las comunidades.</li> <li>• Implementar actividades e inversiones que resguarden el cumplimiento normativo de forma conjunta con autoridades locales.</li> <li>• Gestionar sinergias y concurrencias con otros programas y proyectos público y de la cooperación.</li> </ul>		
<p><b>Formulación y aplicación de políticas</b></p>	<p>Substantial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que las políticas y estrategias que se aplican al sector rural y agrícola de un país no estén sustentadas en datos empíricos, no sean representativas de las opiniones de las organizaciones que agrupan a las personas del medio rural, no estén lo suficientemente dotadas de recursos o apoyadas en marcos jurídicos y reglamentarios (por ejemplo los registros SENASAG para pequeños emprendimientos), o no sean sostenibles, lo cual puede perjudicar la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Como se mencionó, el país cuenta con un amplio marco normativo para el sector rural, sin embargo, la brecha se encuentra en la reglamentación y adecuación del marco normativo a los niveles locales de los territorios, para su correspondiente operativización. No obstante, existen limitaciones en una normativa específica, referida a sellos y registros sanitarios para productos transformados en el área rural, siendo que la actual normativa mide con la misma vara tanto a empresas agroindustriales como pequeños emprendimientos. Por tanto, el programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar espacios de diálogo con el SENASAG-MDRyT, para revisar y ajustar la normativa para emprendimientos rurales de pequeños productores y de esta forma dinamizar la economía rural con la articulación de productos formales al mercado boliviano en diferentes niveles.</li> <li>• Generar rutas de aprendizaje e intercambios de experiencia que permitan generar reglamentaciones específicas en los ámbitos locales para contribuir con evidencias a las políticas del país.</li> </ul>		
<p><b>Contexto ambiental y climático</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que las condiciones ambientales actuales o futuras o eventos extremos (por ejemplo, erosión de la tierra, salinidad, sedimentación, etc.) puedan tener efectos negativos considerables sobre la seguridad alimentaria y nutricional, la productividad agrícola, el acceso a los mercados, las cadenas de valor, o la incidencia de plagas y enfermedades, lo cual puede aumentar la vulnerabilidad o el deterioro de los medios de vida y ecosistemas de las poblaciones objetivo.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p>		

<p>- El mismo propósito del programa está orientado a hacer frente a las condiciones que provienen de la degradación de los recursos naturales (agua y suelo) y sus efectos sobre los medios de vida de los pobladores rurales.</p> <p>- Se debe, además de las mismas acciones diseñadas, complementar al programa con fondos ASAP+ que podrían profundizar aún más los resultados e impactos en términos de mejora de la resiliencia.</p>		
<p><b>Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que la variabilidad climática actual o futura o que los fenómenos climáticos extremos puedan tener efectos negativos considerables sobre la seguridad alimentaria y nutricional, la productividad agrícola, el acceso a los mercados, las cadenas de valor, la infraestructura o la incidencia de plagas y enfermedades, lo cual puede aumentar la vulnerabilidad o el deterioro de los medios de vida y ecosistemas de las poblaciones objetivo.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <p>- El mismo propósito del programa está orientado a hacer frente a las condiciones que provienen de las variabilidad climática y sus efectos sobre los medios de vida de los pobladores rurales.</p> <p>- Se debe, además de las mismas acciones diseñadas, complementar al programa con fondos ASAP+ que podrían profundizar aún más los resultados e impactos en términos de mejora de la resiliencia.</p>		
<p><b>Alcance del proyecto</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Pertinencia del proyecto</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que los objetivos y las intervenciones del programa no estén en total consonancia con las prioridades del FIDA o de desarrollo del país, o no sean lo suficientemente pertinentes o adecuadas a las necesidades y prioridades del grupo objetivo en toda la duración del programa.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El diseño del programa fue con el gobierno boliviano a través del sector representado por el MDRyT y la consulta con actores locales (organizaciones productoras) para responder a las necesidades de garantizar la seguridad alimentaria del país mediante el incremento de la producción de alimentos claves y mejorar la economía de los agricultores. El diseño está acorde a las prioridades del FIDA. Las correspondientes medidas de mitigación a adoptar por FIDA son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar Misiones de Supervisiones anuales a las acciones del Programa a objeto de acompañar el proceso de ejecución. En las misiones de supervisión, se incorpora el seguimiento y evaluación a los Planes de gestión social y ambiental, que evaluará el cumplimiento a las medidas propuesta en el SECAP; respecto del seguimiento y evaluación a los aspectos climáticos, estos deberán evaluarse respecto de sus efectos e impactos en el objetivo de desarrollo.</li> <li>• Realizar una Misión de Evaluación de Medio Término y una Evaluación Final. El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT y la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y el FIDA</li> </ul>		

<p>realizarán una revisión de los avances efectivos y resultados logrados en el Programa, a través de un análisis detallado de cada uno de los componentes y actividades, para determinar el aporte efectivo en la consecución de los objetivos de desarrollo del Programa. Si se percibieran actividades que no están aportando al efecto esperado, éstas podrían ser modificadas o cambiadas. El informe de la RMT servirá para ajustar la orientación del Programa y eventualmente puede realizar recomendaciones de modificación al Convenio de Financiación si fuesen necesarias.</p>		
<p><b>Solidez técnica</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que determinados factores relacionados con el diseño técnico del programa (por ejemplo, un exceso de complejidad, un grado excesivo o insuficiente de ambición o capacidad de innovación, la falta de incorporación de enseñanzas extraídas y buenas prácticas, una justificación insuficiente de la sostenibilidad ambiental, económica y de la inclusión social, y una base analítica deficiente o no existente) o que un diseño excesivamente rígido perjudiquen la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b>                  El diseño del programa está basado en aprendizajes de programas anteriores como ACCESOS. Por tanto, se recomienda a FIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una Misión de arranque e internalización del programa al equipo de la Entidad Ejecutora del Programa.</li> <li>• Acompañar técnicamente en la evaluación del personal técnico administrativo a contratar por el programa, para velar por la calidad técnica y experiencia del recurso humano.</li> <li>• Realizar Misiones de Supervisiones anuales a las acciones del Programa a objeto de acompañar el proceso de ejecución en terreno con los usuarios. En las misiones incorporar el seguimiento y evaluación a los Planes de gestión social y ambiental (SECAP).</li> <li>• Realizar una Misión de Evaluación de Medio Término y una Evaluación Final. El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT y la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y el FIDA realizarán una revisión de los avances efectivos y resultados logrados en el Programa, junto con las estrategias implementadas para evaluar posibles ajustes y recomendaciones de modificación al Convenio de Financiación si fuesen necesarias.</li> <li>• Facilitar la generación de alianzas público privadas, incluida las universidades, para mejorar la intervención del programa.</li> </ul>		
<p><b>Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad</b></p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Mecanismos de ejecución</b></p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b>                  El riesgo de que el organismo de ejecución del programa no posea los recursos, procesos o sistemas apropiados para gestionar el programa con eficacia (de conformidad con el convenio de financiación y todos los documentos jurídicos del FIDA pertinentes) y garantizar la consecución de los objetivos de desarrollo del programa. Comprende, entre otros, la falta de experiencia del organismo de ejecución por lo que respecta</p>		

<p>a los proyectos y procedimientos del FIDA (o de otro banco multilateral de desarrollo) y la falta de capacidad para coordinar o apoyar mecanismos de ejecución donde estén implicados varios organismos gubernamentales, diferentes niveles de gobierno (o entidades no gubernamentales) u organismos de financiación o donantes múltiples con procedimientos distintos y requisitos diferentes en materia de comunicación de la información.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Evaluaciones realizadas a los programas han demostrado que la estrategia de implementación (a través de una entidad ejecutora) ha sido eficiente y efectiva. Se deben fortalecer los mecanismos ya establecidos y aplicar las lecciones aprendidas de los demás programas ejecutados.</p>		
<p><b>Mecanismos de seguimiento y evaluación</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que los procesos y sistemas de seguimiento y evaluación del organismo de ejecución sean débiles o ineficientes, lo cual puede traducirse en una capacidad limitada para supervisar, validar, analizar y comunicar los resultados, extraer enseñanzas y ajustar la ejecución con el fin de aprovechar las oportunidades y adoptar medidas correctivas oportunas.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Los programas y proyectos ejecutados han contado con un sistema de seguimiento y evaluación. Se deberá fortalecer esta práctica y demandar que al inicio del programa se diseñe el sistema en base a los sistemas de programas pasados.</p>		
<p><b>Gestión financiera del proyecto</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Organización y dotación de personal del proyecto</b></p>	<p>Substancial</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El mecanismo de contratación del personal "Consultores de Línea" no es idóneo para estos programas, no asegura estabilidad y permanencia de los equipos. La falta de estabilidad de los equipos ha dado lugar a importantes retrasos en la implementación de los proyectos como ACCESOS, PROCAMÉLIDOS.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Con la finalidad de que el Programa cuente con los mejores recursos humanos posibles y se garantice estabilidad y permanencia de los equipos el programa: (i) Contratará una empresa externa especializada para la selección y evaluación de personal y solicitará no objeción al FIDA sobre los resultados de estos procesos; (ii) Cotratar el personal bajo modalidad, que garantiza estabilidad y que el personal goce de los beneficios sociales vigentes en el país, (iii) Los contratos serán suscritos por el tiempo que dure el Programa, sujetos a evaluación de desempeño al final de cada año fiscal; (iv) Y con el propósito de aprovechar la experiencia ganada del equipo financiero de la Unidad Ejecutora del Programa ACCESOS-ASAP siempre que tengan evaluación positiva durante el 2019, se recomienda re-contratar al equipo una vez que se estén disponibles los recursos del nuevo programa.</p>		
<p><b>Elaboración de presupuestos del proyecto</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>

<p><b>Riesgo:</b> El presupuesto del Programa es elaborado conforme las Directrices que anualmente emite el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y es aprobado por el MDRyT y posteriormente puesto a consideración del MEF para la asignación de los recursos.                  Previo a la realización de cualquier gasto por la compra de un bien o un servicio, según la normativa boliviana debe haber una Certificación de Fondos (constancia de existencia de fondos) la misma que es preparada por el Programa y se solicita al MDRyT su aprobación. Las modificaciones presupuestarias también tienen el mismo trámite. Estos trámites no son ágiles y retrasa la ejecución. Además esta dependencia resta eficiencia al programa.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> La Unidad Ejecutora del Programa deberá funcionar con la independencia administrativa, técnica y financiera con la que es creada, lo que permitirá celeridad en los procesos y eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.</p>		
<p><b>Flujo de fondos y desembolsos del proyecto</b></p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b>                  Para el manejo de los fondos del préstamo el Programa mantiene en la cuenta única del Tesoro una libreta específica para recibir los fondos del Monto Autorizado (Anticipo) y los recursos de los desembolsos solicitados; Y una cuenta operativa en bolivianos, desde la cual se atiende los pagos a proveedores, organizaciones beneficiarias y personal del Programa. Las dos cuentas funcionan dentro de la Cuenta Única del Tesoro CUT. Los Fondos de TGN (fondos de contraparte) son asignados a través de la asignación presupuestaria anual y se manejan a través de la cuenta CUT. El Programa prepara la programación de caja (flujo de fondos diarios, mensuales, anuales) mediante los cuales se obtiene el saldo disponible de las cuentas institucionales de la relación de ingresos - gastos que permite la programación de pagos, esto asegura el cumplimiento oportuno de las obligaciones por pagar.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b>                  Sin medidas de mitigación</p>		
<p><b>Controles internos del proyecto</b></p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b>                  El control interno está basado en las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado las cuales son de aplicación obligatoria para todas las instituciones públicas. La Unidad de Auditoría Interna es la encargada de verificar su cumplimiento de manera periódica; Así como también uno de los productos que se solicita a la Auditoría Externa es la de emitir una carta sobre el cumplimiento del control interno.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b>                  (I) Fortalecer el control de documentos de respaldo previo al pago. (ii) Capacitación al personal tanto de la oficina nacional, como de las oficinas regionales sobre las Normas de Control Interno; y (iii) Cumplimiento de las recomendaciones de la</p>		

Unidad de Auditoría Interna del MDRyT y de la Auditoría Externa respecto a las deficiencias del Control Interno.		
<b>Presentación de información contable y financiera del proyecto</b>	Moderado	Bajo
<p><b>Riesgo:</b> El Programa maneja el sistema gubernamental en línea SIGEP que trabaja en base al presupuesto y emite pagos en línea a proveedores, organizaciones y personal del programa, utilizan el clasificador presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas. Y el sistema VISUAL es específico para el Programa, que registra los movimientos contables por componente, categoría y fuente de financiamiento y emite estados financieros y permite la generación de las solicitudes de desembolsos al Fondo. El Plan de cuentas que utilizan es elaborado por el Programa. La base contable se rige por el principio del efectivo. El sistema de administración financiera se basa en las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Los Estados Financieros sin auditar generalmente son presentados al FIDA con cierto retraso.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Asegurar cierres contables mensuales, y mantener el sistema Visual al día, para poder generar reportes oportunos.</p>		
<b>Auditoría externa del proyecto</b>	Substancial	Moderado
<p><b>Riesgo:</b> Las contrataciones de la Firma de Auditoría Externa realiza en base a la normativa de la Contraloría General del Estado. Los informes de auditoría en años previos para el portafolio FIDA han sido presentado con atrasos y deficiencias en calidad</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Aprobación de presupuestos idóneas para la contratación de la empresa auditora. Contratación oportuna de la empresa auditora con altos estándares de calidad.</p>		
<b>Adquisiciones y contrataciones</b>	Substancial	Moderado
<b>Marco jurídico y reglamentario</b>	Substancial	Moderado
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que la capacidad reglamentaria e institucional del prestatario y las prácticas correspondientes (incluido el cumplimiento de la legislación) no sean las adecuadas para realizar las adquisiciones y contrataciones en un modo que garantice el uso óptimo de los recursos con integridad.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El último indicador PEFA, es del año 2017, lo que está reflejando puntuaciones que afectan negativamente la calificación de riesgo inherente en este aspecto, pudiendo haber mejorado la situación, sin embargo se establecen las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De forma agregada a nivel de país se observa el uso predominante de métodos de adquisición y contratación menos competitivos, aun cuando está conforme a lo establecido en la Norma Nacional. Esa situación ha mejorado. El Programa se asegurará como práctica procurar competitividad en todos los procesos en aras de garantizar la eficiencia del gasto, para ello será previsto en el MOP, este</li> </ul>		

<p>principio, y establecido en los términos y condiciones particulares de cada proceso (Documentos Base de Contratación DBC/Términos de Referencia TDR).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La plataforma SICOES actualmente integra todos los elementos del Sistema de Contrataciones del país desde la planificación hasta el cierre de contratos de forma y acceso público y transparente. El Programa se asegurará de difundir a los interesados, los mecanismos de acceso de información, a través de esta plataforma como una práctica que promueve la transparencia en los procesos, lo cual será previsto en el MOP y establecido en los términos y condiciones particulares de cada proceso (Documentos Base de Contratación DBC/Términos de Referencia TDR).</li> </ul>		
<p><b>Rendición de cuentas y transparencia</b></p>	<p>Substantial</p>	<p>Moderado</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que las disposiciones en materia de rendición de cuentas, transparencia y supervisión (incluidas las relativas a la recepción de quejas, por ejemplo, sobre casos de acoso, explotación y abusos sexuales y de corrupción y fraude) no sean las adecuadas para salvaguardar la integridad de las adquisiciones y contrataciones y el cumplimiento de los contratos en el ámbito del proyecto, lo cual puede dar lugar a que los fondos no se utilicen con los fines previstos, adquisiciones o contrataciones viciadas, casos de acoso, explotación y abusos sexuales o adquisiciones y contrataciones realizadas sin tener en cuenta los tiempos, costos y requisitos de calidad establecidos.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El último indicador PEFA, es del año 2017, lo que está reflejando puntuaciones que afectan negativamente la calificación de riesgo inherente en este aspecto, pudiendo haber mejorado la situación, sin embargo se establecen las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa definirá el mecanismo y los procedimientos a seguir por los interesados para la gestión de reclamaciones sobre adquisiciones y contrataciones que, dentro de las instituciones y recursos existentes, se aplicará en el caso de los procesos del Programa. Esta medida será prevista en el MOP e informada particularmente en cada proceso en los Documentos Base de Contratación DBC/Términos de Referencia TDR.</li> <li>• El programa definirá en el marco de la Ley 004 (anticorrupción) y el reglamento interno de la Unidad de Transparencia del MDRyT el mecanismo y los procedimientos a seguir por los interesados para recibir, identificar y realizar las investigaciones por denuncias de posibles actos de corrupción en los procesos de adquisición y contratación, para que puedan ser remitidos a las instancias correspondientes. Esta medida será prevista en el MOP e informada particularmente en cada proceso en los Documentos Base de Contratación DBC/Términos de Referencia TDR.</li> </ul>		
<p><b>Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgos:</b> El riesgo de que el organismo de ejecución no cuente con procesos, procedimientos y sistemas sólidos ni con personal bien formado para la administración, supervisión y gestión de los contratos, lo cual puede provocar efectos negativos en los resultados de desarrollo del programa.</p>		

<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratar al Analista de Adquisiciones previsto en la estructura del Programa.</li> <li>- Asegurar que el Administrador Nacional del Programa cumple con el perfil establecido en el MOP y cuente con amplia experiencia en Adquisiciones y contrataciones, para orientar al Analista y liderar adecuadamente el área.</li> <li>- Desarrollar las capacidades en adquisiciones y contrataciones sobre las Directrices de Adquisiciones del FIDA, el Manual de Adquisiciones del FIDA, y su adaptación al contexto del programa en el marco de la aplicación de la Normativa Nacional y mejores prácticas a nivel central y territorial.</li> </ul>		
<p><b>Procesos de adquisición y contratación pública</b></p>	<p>Ningún riesgo previsto - no aplica</p>	
<p><b>Impacto ambiental, social y climático</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Conservación de la biodiversidad</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa imponga amenazas importantes a la biodiversidad, la disponibilidad de alimentos nutritivos diversificados, los ecosistemas y los servicios del ecosistema o los territorios de pueblos indígenas, u ocasione la pérdida de estos, o bien pueda dar lugar a un uso o una producción no sostenibles de los recursos naturales vivos.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa tiene el objetivo de que los pequeños productores, campesinos e indígenas, gestionen de forma sostenible sus recursos y activos, basados en la agrobiodiversidad local y el valor nutricional de los alimentos. Para ello el programa, en el marco de las leyes 144, 777 deberá:</li> <li>- Promover y concertar la planificación territorial con enfoque de gestión de recursos naturales, gestión del patrimonio alimentario, educación y diversificación nutricional, y de adaptación al cambio climático.</li> <li>- Los emprendimientos a cofinanciar deberán responder a las necesidades y oportunidades de fortalecer la producción primaria y transformación de la agrobiodiversidad local, basados en la sostenibilidad ambiental y social de las comunidades y organizaciones productivas.</li> <li>- Articular programas, proyectos o acciones que contribuyan a la restauración y/o restitución de funciones ambientales clave y/o elementos de la biodiversidad que hagan a los sistemas productivos más resilientes.</li> </ul>		
<p><b>Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa provoque una contaminación considerable del aire, el agua y la tierra y ocasione un uso ineficiente de recursos finitos que pueda amenazar a las personas, los servicios del ecosistema y el medio ambiente a escala local, regional y mundial.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> - El programa integra en su diseño actividades de gestión eficiente de los recursos naturales para</p>		

<p>la sostenibilidad de los sistemas productivos, debiéndose tomar las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover e integrar en los proyectos/planes productivos, buenas prácticas de gestión ambiental para conservar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos suelo, agua y agrobiodiversidad, para que la producción de los cultivos sea sostenible en el tiempo.</li> <li>- Articular acuerdos en los territorios municipales con actores públicos (programas), ONGs y cooperación, dedicados al manejo sostenible de sistemas productivos agroecológicos.</li> <li>- Articular programas, proyectos o acciones que contribuyan a la investigación en reducción de la contaminación por agroquímicos y otras fuentes.</li> </ul> <p>Promover la aplicación de prácticas productivas que conserven el suelo y reduzcan al máximo el riesgo de erosión.</p>		
<p><b>Patrimonio cultural</b></p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa cause una degradación importante de los recursos culturales o físicos, incluidas las amenazas a recursos de importancia histórica, religiosa o cultural, o la pérdida de estos.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir en el proceso de planificación territorial comunal, la identificación de recursos culturales intangibles o tangibles, para su correspondiente gestión y articulación a actores clave del Estado para su protección, recuperación, mantenimiento y conservación.</li> </ul>		
<p><b>Pueblos indígenas</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa cause efectos físicos, sociales o económicos negativos importantes en los pueblos indígenas, o de que imponga amenazas a recursos que tienen una importancia histórica o cultural para ellos u ocasione su pérdida.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El país cuenta con un marco normativo que reconoce y protege los derechos de los pueblos indígenas, siendo que el programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar los beneficios del Programa a los grupos objetivos, campesinos e indígenas, con énfasis en mujeres y jóvenes, para que analicen, generen acuerdos y tomen decisiones en base a la información proporcionada.</li> <li>• Promover la planificación territorial participativa e inclusiva con los campesinos e indígenas, la gestión de los recursos de sus territorios, velando las salvaguardas socioculturales, la gestión sostenible de los recursos naturales, la gestión del patrimonio alimentario, educación y diversificación nutricional, y de adaptación al cambio climático.</li> <li>• Facilitar procesos de participación de diferentes actores vinculados a los territorios, para movilizar conocimientos, opciones tecnológicas y servicios acordes a los contextos socioculturales y productivos de los pequeños productores e indígenas</li> </ul>		
<p><b>Condiciones laborales y de trabajo</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b></p>		

<p>El riesgo de que el programa dé lugar a prácticas de explotación laboral (como el trabajo forzado o el trabajo infantil), violencia de género y condiciones de trabajo discriminatorias, insalubres y poco seguras para las personas que trabajan específicamente en relación con el programa, incluidos terceros y proveedores primarios.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> Bolivia está adherida a los convenios internacionales de la OIT, por tanto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar en los contratos las normas laborales referidas a las reparaciones de reclamos de trabajadores y subcontratistas y además velar situaciones de explotación, acoso laboral y abuso sexual.</li> <li>• Deberá implementar en su página web, un enlace que permita efectuar denuncias de procesos de contrataciones poco transparentes, acoso laboral y abuso sexual, las mismas deberán ser investigadas de oficio por las instancias correspondientes.</li> <li>• Inscribir fondos para recursos humanos en la partida 100, para que el personal goce de los siguientes derechos laborales: un salario homologado a la escala salarial del MDRyT, incrementos salariales dispuestos por el gobierno, aguinaldos, vacaciones, seguro de salud y seguro de vida y otros beneficios que señalan las leyes vigentes en el país. Los contratos con el personal serán suscritos por tiempo que dure el Programa, sujetos a evaluación de desempeño al final de cada gestión.</li> </ul>		
<p><b>Salud y seguridad comunitarias</b></p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa cause consecuencias negativas importantes en el estado de salud o la seguridad física, mental, nutricional o social de una persona, un grupo o una población, como resultado de, entre otras cosas, la violencia de género.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El programa tiene por objetivo fortalecer los medios de vida. Sin embargo, existe la probabilidad de pérdidas económicas por plagas, implicando que algunos agricultores hagan uso de insecticidas para controlar las plagas. Por tanto, el programa debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover estudios y medidas de mitigación vinculadas a salud y nutrición, en el marco de investigaciones e innovaciones que abordará el Programa a través del Fondo de Innovación.</li> <li>• Promover la inclusión efectiva de mujeres y jóvenes en las diferentes actividades del programa.</li> <li>• Promover el cumplimiento del marco normativo a favor de la igualdad de género y oportunidad para jóvenes, tanto para el personal del programa como para los grupos usuarios.</li> </ul>		
<p><b>Reasentamiento físico y económico</b></p>		<p>Ningún riesgo previsto - no aplica</p>
<p>No aplica</p>		
<p><b>Emisiones de gases de efecto invernadero</b></p>		<p>Ningún riesgo</p>

		previsto - no aplica
El programa no considera actividades ni inversiones para un aumento considerable de las emisiones de gases de efecto invernadero, por tanto, no aplica.		
<b>Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas</b>	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa aumente considerablemente la exposición o la vulnerabilidad de los medios de vida de las poblaciones objetivo, los ecosistemas, los activos económicos o la infraestructura a la variabilidad y las amenazas climáticas.		
<b>Medidas de mitigación:</b> El programa tiene como objetivo incrementar los ingresos de los pequeños productores rurales más vulnerables y aumentar su resiliencia frente a los impactos del cambio climático. El Programa ha previsto en el componente 1, la cofinanciación de infraestructuras resilientes, los cuales pueden tener algunos impactos ambientales y sociales relativamente adversos por el cambio del paisaje, no obstante, la planificación e implementación de las mismas será analizada y aprobada con las partes interesadas para reducir los posibles impactos ambientales y sociales. Por tanto, el programa ya considera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar en las inversiones a cofinanciar, los niveles de vulnerabilidad de los medios de vida de la población objetivo, la vulnerabilidad ambiental y exposición física a los riesgos climáticos, para gestionar posibles riesgos y medidas. La categoría de riesgo social y ambiental, de acuerdo al análisis efectuado en el diseño del programa es B, requiriéndose implementar el Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP). Promover e integrar en los proyectos/planes productivos, buenas prácticas de gestión ambiental para conservar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos suelo, agua y agrobiodiversidad, para que la producción de los cultivos sea sostenible en el tiempo.</li> </ul>		
<b>Partes interesadas</b>	Moderado	Bajo
<b>Participación y coordinación de las partes interesadas</b>	Moderado	Bajo
<b>Riesgo:</b> El riesgo de que no se haya definido claramente a las partes interesadas, o de que la información difundida, la consulta y coordinación con las partes y la participación de las mismas en la aprobación de los objetivos del programa, la ejecución de las intervenciones y la promoción de buenas prácticas ambientales y sociales (por ejemplo, con gobiernos, grupos objetivo del programa, organizaciones de la sociedad civil, asociados en la ejecución, sector privado, incluidos intermediarios financieros) no sea adecuada o suficiente, lo cual puede dar lugar a que las partes lleguen a interpretaciones erróneas o muestren oposición, o provocar duplicación o incongruencias entre asociados que trabajan en la misma zona objetivo que puedan perjudicar la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo.		
<b>Medidas de mitigación:</b> Las partes interesadas, pequeños productores y Gobierno, no tienen oposición al presente Programa, siendo más bien acogido por su pertinencia, para		

<p>fortalecer las necesidades de adaptación de los sistemas productivos de los productos claves priorizados por el propio Gobierno. La implementación del programa constituirá una fuente de capacidades institucionales fortalecidas y de gestión de medidas de adaptación de los sistemas productivos con potencial para ser escalados (sobre la base del programa ACCESOS) en otros contextos del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe continuar con la comunicación con las partes interesadas con las prácticas que se han desarrollado hasta la fecha.</li> </ul>		
<p><b>Reclamaciones de las partes</b></p>	<p>Moderado</p>	<p>Bajo</p>
<p><b>Riesgo:</b> El riesgo de que el programa no cuente con procesos eficaces de resolución de reclamaciones y quejas (entre otros, con respecto a denuncias de incumplimiento de las normas ambientales, sociales y climáticas del FIDA, fraude, corrupción o casos de explotación y abusos sexuales), lo cual puede dar lugar a que las quejas de las partes queden desatendidas, perjudicando de esta manera la ejecución del programa y la consecución de sus objetivos de desarrollo.</p>		
<p><b>Medidas de mitigación:</b> El diseño del programa ya considera un mecanismo para el reclamo de partes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá implementar en su página web, un enlace que permita efectuar denuncias de procesos de contrataciones poco transparentes, acoso laboral y abuso sexual, incluyendo denuncias de incumplimiento de normas ambientales, sociales y climáticas, las mismas deberán ser investigadas de oficio por las instancias correspondientes.</li> <li>• De parte de FIDA, estarán las misiones de supervisión y acompañamiento al programa con la Misión de Revisión de Medio Término para verificar avances, y la verificación del cumplimiento de las salvaguardas sociales, ambientales y climáticas, con una actitud de escucha activa con todas las partes.</li> </ul>		